

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1088

SALTA, 16 de junio de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 24.637/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agrónomica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, por la correspondiente al plan 2013 - de la carrera de Ingeniería Agrónomica, elevado por el alumno GONZALEZ CHAVES, OSCAR FERNANDO - L. U. N° 414.557; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DNAT-2015-0187, de fecha 12 de marzo de 2015 se le otorga equivalencia parcial para la asignatura Bioquímica, de la carrera Ingeniería Agrónomica Plan 2013;

Que con fecha 11 de mayo de 2016 la cátedra de Bioquímica a través de los Dres. Nasser y Alvarez, según nota de fs. 60 informa que el alumno procedió a rendir y a aprobar con nota 9 (nueve) los temas faltantes para acceder a la equivalencia total de la materia, aclarando con posterioridad que dichos temas faltantes corresponden a la citada resolución DNAT-2015-0187 (fs. 62 vta.);

Que de acuerdo a los informes obrantes a fs. precedentes, el alumno cumple con el régimen de correlativas para rendir la asignatura Bioquímica, por lo que la misma se adecua a la normativa vigente y corresponde siga el trámite para el otorgamiento de la equivalencia total;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno GONZALEZ CHAVES, OSCAR FERNANDO - L. U. N° 414.557 - de la carrera Ingeniería Agrónomica – plan 2013 – la siguiente equivalencia de materia:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2013

MATERIA APROBADA
EQUIVALENCIA TOTAL

Química Orgánica – Nota: 9 (nueve) por mas temas faltantes dispuestos por Res. DNAT-2015-187, aprobados según

Bioquímica. Nota 9 (nueve)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1088

SALTA, 16 de junio de 2016.-

Pag. - 2 -

informe de cátedra con nota 9 (nueve)

ARTICULO 2º.-DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final consignada en las materias de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013 – se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.1

jll



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales